



**LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
OCAÑA ESPO S.A. "E.S.P."**

CERTIFICA:

Que, el señor, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.091672.736 expedida en Ocaña N.S, ha suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A "E.S.P" los contratos de Prestación de Servicios que a continuación se relacionan:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 090/2017.**
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de comunicación social en el Área de Medios de la Empresa ESPO S.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$7.800.000).
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (6) meses contados a partir del 01 de diciembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 046/2018.**
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de comunicación social en el Área de Medios de la Empresa ESPO S.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$9.520.000).
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Siete (7) meses contados a partir del 01 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 007/2019.**
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de comunicación social en el Área de Medios de la Empresa ESPO S.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$8.748.334).
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (6) meses, contados desde el 09 de enero de 2019 al ocho (08) de julio de 2019.

A partir del nueve (09) de julio de 2019 fue vinculado a la empresa **ESPO S.A. "E.S.P."**, mediante contrato de trabajo a término fijo hasta el hasta el ocho (08) de enero de 2021, en el CARGO de Profesional de Comunicación Social en el Área de Medios, devengando un salario equivalente a **DOS PUNTO CINCO (2.5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.**

Para constancia se firma a petición del interesado, el catorce (14) días del mes de enero del año Dos mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

ENIT CECILIA MORRIS BUSTOS
Directora Jurídica. ESPO S.A "E.S.P."

Dirección Jurídica

FUNDACION MSI COLOMBIA
Nit. 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que

El señor **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de **1.091.672.736** de Ocaña Norte de Santander, desarrolló un contrato de prestación de servicios para la actividad NDS456, con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar y Management Systems International, bajo las siguientes condiciones.

Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios **No. 608603-100.04 NDS456.02**

Vigencia: Del **13 de Abril de 2021** y terminó el **04 de Octubre de 2021**

Objeto del contrato: Apoyar en la construcción y desarrollo de la estrategia de comunicación que busca visibilizar el rol de la Asociación de municipios como articulador entre el Gobierno Nacional y los gobiernos locales e informar sobre avances relevantes en el proceso adelantado.

Descripción de Actividades y Responsabilidades

1. Elaborar junto con el director de Asomunicipios la metodología y el plan de trabajo detallado, que incluya cronograma de actividades, que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto.
2. Coordinar con el equipo de producción contratado y emisoras/canales contratados la difusión de la actividad.
3. Liderar la preproducción de las entrevistas, textos e imágenes en coordinación con Asomunicipios para con ello apoyar la construcción de los guiones necesarios para los audios y videos a ser reproducidos por los canales de televisión y emisoras contratadas.
4. Llevar registro de los programas producidos y en coordinación con el Director de Asomunicipios revisar qué material puede ser compartido con los enlaces de prensa de las alcaldías
5. Presentar Notas de actividades que contengan percepciones de funcionarios de las autoridades locales y Gobierno Nacional
6. Participar en las reuniones con diferentes actores para la revisión de avances y para la presentación de resultados.
7. Participar de las reuniones de evaluación previstas para la entrega de informes y avances del proceso.
8. Entregar informes periódicos consolidados sobre el avance del proceso, dificultades y lecciones aprendidas.

Valor Total del Contrato: Se realizaron pagos por concepto de honorarios a razón de una tasa diaria de \$125.581,39 para un total de \$15.697.674 durante la vigencia del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de Octubre de 2021.

Cordialmente



Andrea Escobar Garzón (Oct 20, 2021 19:08 CDT)

ANDREA ESCOBAR
Gerente de Finanzas y Administración
Programa Colombia Transforma



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN DE
MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS**

CERTIFICA

Que, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ASM No.034/2021 cuyo objeto fue: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades de comunicación y prensa de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, desde el 27 de septiembre hasta el 27 de diciembre de 2021., con unos honorarios mensuales de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000,00) M/cte.

La presente se expide en Ocaña, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.



DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
Prof. Administrativo y Financiero





**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS**

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales ASM N° 06/2022.

Vigencia: del 12 de enero del 2022 al 30 de diciembre del 2022.

Objeto del contrato: prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades de comunicación, prensa y difusión catastral de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Coordinar las actividades relacionadas con el proceso de difusión catastral.
2. Apoyar a Asomunicipios en la estrategia de comunicaciones, así como transmitir a los medios de comunicación toda la información general producida por Asomunicipios.
3. Acompañar las actividades de Asomunicipios realizando soporte de registros en cuanto a entrevistas, fotografías, imágenes y videos.
4. Preparar documentos que hagan visible la gestión de Asomunicipios en el marco de las actividades que esta institución lidere.
5. Mantener actualizada la página web, imagen corporativa y redes sociales de Asomunicipios.
6. Administrar el correo de comunicaciones: comunicaciones@asomunicipios.gov.co., durante el tiempo del contrato.
7. Diseñar las plantillas institucionales para presentaciones e informes de Asomunicipios.
8. Las demás actividades asignadas y relacionada con el objeto contractual.

Valor total del contrato: \$29.000.000 m/cte.; se realizaron pagos por concepto de honorarios mensuales de \$2.500.000 m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes diciembre del 2022.

DALGIE ESPERANZA TORRADO

Subdirectora Financiera y Administrativa.



Orden de Compra

para Microcompras con valor máximo de USD 10.000



Esta Orden de Compra se utiliza para documentar compras hasta el nivel de Microcompra de precio fijo y disponibilidad comercial inmediata. El Solicitante deberá documentar la razonabilidad de los precios y someter el proceso para aprobación interna.

1. NÚMERO DE LA ACTIVIDAD Colombia Transforma III 216.6138.04.NDS521	2. NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA 216-6138-CL-2022-207-COL_MPO 216.6138.04.NDS521.02	3. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN Bilateral - 2nd Party signature Required
4. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/VENDEDOR nombre Juan Camilo Alsina Correa NIT 1.091.672.736-7 dirección CL 31 18 33 ciudad y dpto. Ocaña, Norte De Santander punto de contacto JUAN CAMILO ALSINA CORREA correo electrónico camilo.alsina1@hotmail.com teléfono +1 300-881-9058		5. OFICINA EMISORA Y DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN nombre Fundación MSI Colombia NIT 900.149.127-2 programa Colombia Transforma dirección Carrera 12 No 97-04, Piso 4º, Bogotá punto de contacto Anyi Corredor correo electrónico Anyi.Corredor@msi-inc.com teléfono 3124818299
6. DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS O SERVICIOS Servicio de Facilitador y sistematizador de las Sesiones Presenciales y Virtuales con los líderes JAC's de los Municipios PDET en Convenios Solidarios como preparación para la ponencia ante el Congreso Nacional en el Municipio de Cúcuta, Norte de Santander y Redacción, Diseño y Publicación en un artículo de prensa, Bajo la Actividad NDS521, según detalle del anexo A por un valor de \$9.750.000.		
7. TÉRMINOS DE PAGO	30% Anticipo y 70% Contraentrega	
8. PRECIO FIJO	9,750,000.00 COP	
9. FECHA DE ENTREGA (MM/DD/AAAA)	7/24/2022 7:30 PM	
10. LUGAR / DIRECCIÓN DE ENTREGA	Municipios de Cúcuta y Ocaña - NDS	

Firmar en el siguiente cuadro solo de requerirse una Orden bilateral, incluyendo el anexo de Disposiciones Generales.

11. ACUERDO ENTRE MSI Y EL PROVEEDOR

Al firmar el presente contrato o comenzar la realización de tareas establecidas, el Proveedor acepta proporcionar los artículos y servicios requeridos de conformidad con los términos y condiciones que se incluyen en este documento, por el Precio Fijo establecido en la casilla 8. El Precio Fijo debe abarcar todos los costos relacionados a esta compra, incluidos entre otros, mano de obra, beneficios laborales/sociales, materiales, impuestos, aranceles, recargos, comunicaciones, transporte, envío, licencias, gastos generales, costos indirectos y beneficios.

por el Proveedor

firma 
nombre y cargo Juan Camilo Alsina Correa
fecha Jun 22, 2022

por Fundación MSI Colombia

firma 
nombre y cargo ANYI CORREDOR DCOP
fecha Jun 22, 2022



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS**

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales ASM N° 22/2022.

Vigencia: del 09 de agosto del 2022 al 09 de diciembre del 2022.

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plane autonomía técnica y administrativa los servicios como profesional en comunicaciones para la ejecución del servicio de extensión agropecuaria en el marco de los contratos interadministrativos suscritos entre los municipios de Cáchira, El Carmen, El Tarra, La Playa y Sardinata y la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y sur del Cesar- Asomunicipios.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Brindar y generar los espacios publicitarios de ejecución de EPSEA en los medios institucionales.
2. Realizar el registro fotográfico de la ejecución y avance de actividades.
3. Apoyar desde el área de las comunicaciones y publicidad la realización de las escuelas de campo con jornadas prácticas agrícolas – Tres (3) jornadas previstas.
4. Las demás funciones asignadas por el director ejecutivo de Asomunicipios.

Valor total del contrato: \$14.000.000 m/cte; se realizaron pagos por concepto de honorarios mensuales de \$3.500.000 m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes diciembre del 2022.

DALGIE ESPERANZA TORRADO

Subdirectora Financiera y Administrativa.



Orden de Compra

para Microcompras con valor máximo de USD 10.000



Esta Orden de Compra se utiliza para documentar compras hasta el nivel de Microcompra de precio fijo y disponibilidad comercial inmediata. El Solicitante deberá documentar la razonabilidad de los precios y someter el proceso para aprobación interna.

1. NÚMERO DE LA ACTIVIDAD Colombia Transforma III 6138.01.03.NDS538.03	2. NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA 216-6138-CL-2022-433-COL_MPO. 01.03.NDS538.03	3. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN Bilateral - 2nd Party signature Required
4. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/VENDEDOR nombre Juan Camilo Alsina Correa NIT 1.091.672.736-7 dirección CL 31 18 33 ciudad y dpto. Ocaña, Norte De Santander punto de contacto JUAN CAMILO ALSINA CORREA correo electrónico camilo.alsina1@hotmail.com teléfono +1 300-881-9058	5. OFICINA EMISORA Y DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN nombre Fundación MSI Colombia NIT 900.149.127-2 programa Colombia Transforma dirección Carrera 12 No 97-04, Piso 4º, Bogotá punto de contacto Anyi Corredor correo electrónico Anyi.Corredor@msi-inc.com teléfono +57 1 3907907	
6. DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS O SERVICIOS Servicio como Moderador y sistematizador de Tres (3) eventos presenciales y el servicio de Moderador y sistematizador de Tres (3) programas de radio virtuales de 1 hora correspondientes a la Semana Por la Paz del Municipio de Tibú, Bajo la Actividad NDS538, según detalle del anexo A por un valor de \$5.280.000.		
7. TÉRMINOS DE PAGO	30% Anticipo y 70% Contraentrega	
8. PRECIO FIJO	5,280,000.00 COP	
9. FECHA DE ENTREGA (MM/DD/AAAA)	10/3/2022 8:30 PM	
10. LUGAR / DIRECCIÓN DE ENTREGA	Municipio de Tibú NDS	

Firmar en el siguiente cuadro solo de requerirse una Orden bilateral, incluyendo el anexo de Disposiciones Generales.

11. ACUERDO ENTRE MSI Y EL PROVEEDOR

Al firmar el presente contrato o comenzar la realización de tareas establecidas, el Proveedor acepta proporcionar los artículos y servicios requeridos de conformidad con los términos y condiciones que se incluyen en este documento, por el Precio Fijo establecido en la casilla 8. El Precio Fijo debe abarcar todos los costos relacionados a esta compra, incluidos entre otros, mano de obra, beneficios laborales/sociales, materiales, impuestos, aranceles, recargos, comunicaciones, transporte, envío, licencias, gastos generales, costos indirectos y beneficios.

por el Proveedor

firma 
nombre y cargo Juan Camilo Alsina
fecha Sep 5, 2022

por Fundación MSI Colombia

firma 
nombre y cargo ANYI CORREDOR DCOP
fecha Sep 5, 2022



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE
SANTANDER

CERTIFICA QUÉ

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Alcaldía Municipal de Teorama, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales N° 47/2022.

Vigencia: del 08 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.

Objeto del contrato: Implementación de estrategias comunicativas que permitan el fortalecimiento del sector TIC's, a través de la capacitación ciudadana y apoyo de emprendimientos en temas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mejorando así, la recolección, producción y distribución de información veraz en el municipio de Teorama, Norte de Santander.

Discriminado de la siguiente manera:

PERSONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL	CANT.	SUELDO MES	%	F.M.	VALOR MES	No. DE	TOTAL,
		BÁSICO	DEDIC	(%)	(AXBXCXD)	MESES	PARCIAL
							(EXF)
Comunicador social	1	\$ 5.000.000	100	1	\$5.000.000	1.8	\$9.000.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (1)							\$9.000.000
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS			UND	CANT	V. UNITARIO	TOTAL	
Logística y transporte			UND	1	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	
Documentación y gastos administrativos			UND	1	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)							\$10.000.000
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2)							\$19.000.000

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander
Cra. 4 No. 3-30 parque principal
PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
secretariacydesarrollo@teorama-nortedesantander.gov.co



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Valor total del contrato: \$19.000.000 m/cte.; se realizaron pagos por concepto de honorarios mensuales de \$5.000.000 m/cte.



LUIS ÁNGEL AMAYA TORO
Secretario de Gobierno Municipal

Orden de Compra

para Microcompras con valor máximo de USD 10.000



Esta Orden de Compra se utiliza para documentar compras hasta el nivel de Microcompra de precio fijo y disponibilidad comercial inmediata. El Solicitante deberá documentar la razonabilidad de los precios y someter el proceso para aprobación interna.

1. NÚMERO DE LA ACTIVIDAD Colombia Transforma III 613801.04.NDS557.03	2. NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA 216-6138-CL-2022-713-COL_MPO. 04.NDS557.03	3. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN Bilateral - 2nd Party signature Required
4. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR/VENDEDOR nombre Juan Camilo Alsina Correa NIT 1.091.672.736-7 dirección CL 31 18 33 ciudad y dpto. Ocaña, Norte De Santander punto de contacto JUAN CAMILO ALSINA CORREA correo electrónico camilo.alsina1@hotmail.com teléfono +1 300-881-9058		5. OFICINA EMISORA Y DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN nombre Fundación MSI Colombia NIT 900.149.127-2 programa Colombia Transforma dirección Carrera 12 No 97-04, Piso 4º, Bogotá punto de contacto Anyi Corredor correo electrónico Anyi.Corredor@msi-inc.com teléfono +57 1 3907907
6. DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS O SERVICIOS Servicio como Logístico, Moderador y sistematizador para el antes, durante y después del Taller Sobre la Paz Total que se realizara en el Casco Urbano del Municipio de Ocaña, Bajo la Actividad NDS557, según detalle del anexo A por un valor de \$4.600.000.		
7. TÉRMINOS DE PAGO	100% Contraentrega	
8. PRECIO FIJO	4,600,000.00 COP	
9. FECHA DE ENTREGA (MM/DD/AAAA)	12/9/2022 11:59 PM	
10. LUGAR / DIRECCIÓN DE ENTREGA	Oficina Defensoría del pueblo Regional Ocaña, NDS	

Firmar en el siguiente cuadro solo de requerirse una Orden bilateral, incluyendo el anexo de Disposiciones Generales.

11. ACUERDO ENTRE MSI Y EL PROVEEDOR

Al firmar el presente contrato o comenzar la realización de tareas establecidas, el Proveedor acepta proporcionar los artículos y servicios requeridos de conformidad con los términos y condiciones que se incluyen en este documento, por el Precio Fijo establecido en la casilla 8. El Precio Fijo debe abarcar todos los costos relacionados a esta compra, incluidos entre otros, mano de obra, beneficios laborales/sociales, materiales, impuestos, aranceles, recargos, comunicaciones, transporte, envío, licencias, gastos generales, costos indirectos y beneficios.

por el Proveedor

firma

nombre y cargo Juan Camilo Alsina Profesional de apoyo.

fecha Nov 24, 2022

por Fundación MSI Colombia

firma

nombre y cargo ANYI CORREDOR DCOP

fecha Nov 24, 2022



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS**

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales CI N° 06/2022.

Vigencia: del 15 de noviembre del 2022 al 25 de noviembre del 2022.

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera los servicios profesionales en la preproducción, producción y post producción de la pieza comunicativa para la estrategia de difusión del sistema de información geográfica – SIG Catatumbo.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Diseñar la estrategia de difusión a través de un video del SIG Catatumbo.
2. Realizar la preproducción y elección del video de difusión del SIG Catatumbo.
3. Realizar la producción de la pieza publicitaria del SIG Catatumbo.
4. Realizar la post producción y difusión del video publicitario del SIG Catatumbo.
5. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Valor total del contrato: se realizaron pagos por concepto de honorarios de \$3.000.000 m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes diciembre del 2022.



DALGIE ESPERANZA TORRADO
Subdirectora Financiera y Administrativa.



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS**

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales ASM N° 05/2023.

Vigencia: del 11 de enero del 2023 al 10 de abril del 2023.

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades de comunicación y prensa de la Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar Asomunicipios en el marco del Convenio Interadministrativo No 00128 de 2021 con la Gobernación de Norte de Santander y Asomunicipios.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Coordinar las actividades relacionadas con el proceso de difusión catastral.
2. Apoyar a Asomunicipios en la estrategia de comunicaciones, así como transmitir a los medios de comunicación toda la información general producida por Asomunicipios.
3. Acompañar las actividades de Asomunicipios realizando soporte de registros en cuanto a entrevistas, fotografías, imágenes y videos.
4. Preparar documentos que hagan visible la gestión de Asomunicipios en el marco de las actividades que esta institución lidere.
5. Mantener actualizada la página web, imagen corporativa y redes sociales de Asomunicipios.
6. Administrar el correo de comunicaciones: comunicaciones@asomunicipios.gov.co., durante el tiempo del contrato.
7. Diseñar las plantillas institucionales para presentaciones e informes de Asomunicipios.
8. Las demás actividades asignadas y relacionada con el objeto contractual.

Valor total del contrato: \$9.000.000 m/cte.; se realizaron pagos por concepto de honorarios mensuales de \$3.00.000 m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los once días (11) días del mes abril del 2023.

DALGIE ESPERANZA TORRADO

Subdirectora Financiera y Administrativa.



asomunicipios.gov.co



Asomunicipios



Calle 12 #11-76 Piso 2
Ocaña N/Sder



3102327647

FUNDACION MSI COLOMBIA
Nit. 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que

El señor **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de **1.091.672.736** de Ocaña Norte de Santander, desarrolló un contrato de prestación de servicios para la actividad NDS550, con el Secretariado Diocesano de Pastoral Social Ocaña y Management Systems International, bajo las siguientes condiciones.

Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios **No. 6138-100.03NDS550.02**

Vigencia: Del **16 de Enero de 2023** y terminó el **19 de Mayo de 2023**

Objeto del contrato: Apoyar y fortalecer el proceso de fortalecimiento que se realizará con las JAC de los municipios de Hacarí, San Calixto, Teorama, El Carmen y El Tarra.

Descripción de Actividades y Responsabilidades

1. Elaborar la metodología y el plan de trabajo detallado que incluya cronograma de actividades, presentado y aprobado por la supervisión de la actividad.
2. Apoyar el proceso de socialización de la estrategia de formación de las JACS priorizadas.
3. Participar y apoyar en las reuniones para la socialización y la programación de actividades con las Juntas de Acción comunal, para lograr la articulación institucional para el desarrollo de la actividad.
4. Apoyar la logística requerida para implementar las metodologías.
5. Apoyar la elaboración de las metodologías de formación Nueva Ley 2166 y convenios solidarios.
6. Elaborar el mapa de presencia institucional
7. Reportar mensualmente a la supervisión, y al programa Colombia Transforma, el avance de la actividad en campo, de acuerdo con los entregables mensuales.
8. Sistematizar la experiencia a través de los instrumentos de información con los que cuenta el socio de la actividad.
9. Participar en las reuniones para informar avances de la actividad.
10. Apoyar los espacios de conversatorio con las instituciones aliadas para la formación de las JACs.

Valor: Se realizaron pagos por concepto de honorarios a razón de una tasa diaria de \$186.046,51 para un total de \$16.000.000 durante la vigencia del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente


Andrea Escobar Garzón (Jun 28, 2023 16:46 CDT)

ANDREA ESCOBAR
Gerente de Finanzas y Administración
Programa Colombia Transforma



ASOMUNICIPIOS
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO
PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales ASM N° 029/2023.

Vigencia: del 13 de abril del 2023 al 13 de junio del 2023 (2 meses)

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades de comunicación y prensa de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Coordinar las actividades relacionadas con el proceso de difusión catastral.
2. Apoyar a Asomunicipios en la estrategia de comunicaciones, así como transmitir a los medios de comunicación toda la información general producida por Asomunicipios.
3. Acompañar las actividades de Asomunicipios realizando soporte de registros en cuanto a entrevistas, fotografías, imágenes y videos.
4. Preparar documentos que hagan visible la gestión de Asomunicipios en el marco de las actividades que esta institución lidere.
5. Mantener actualizada la página web, imagen corporativa y redes sociales de Asomunicipios.
6. Administrar el correo de comunicaciones: comunicaciones@asomunicipios.gov.co., durante el tiempo del contrato.
7. Diseñar las plantillas institucionales para presentaciones e informes de Asomunicipios.
8. Las demás actividades asignadas y relacionada con el objeto contractual.

Valor total del contrato: \$6.000.000 m/cte.; se realizaron pagos por concepto de honorarios mensuales de \$3.000.000 m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes junio del 2023.

DALGIE ESPERANZA TORRADO

Subdirectora Financiera y Administrativa.



asomunicipios.gov.co



Asomunicipios



Calle 12 #11-76 Piso 2
Ocaña N/Sder



3102327647



EL JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL

HACE CONSTAR QUE:

El Especialista JUAN CAMILO ALSINA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1091672736 expedida en Ocaña (Norte de Santander), presta sus servicios profesionales en esta institución durante los siguientes periodos:

- Como **DOCENTE DE HORA CÁTEDRA** mediante **RESOLUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA**, a partir del primer y segundo periodo académico 2023; primer y segundo periodo académico 2024, adscrito al **DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES**, actualmente pertenece a la categoría de profesor **AUXILIAR** su carga académica durante este tiempo ha sido la siguiente:

ASIGNATURA

Intensidad Horaria Semanal

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023

(Del 20 de febrero al 30 de junio de 2023)

Expresión oral y Escrita	4
Comunic. Escrita y Compren. de Textos (Dos Grupos)	4
Comunicación Social I	2
Comunicación Oral y Escrita I	2

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023

(Del 14 de agosto al 22 de diciembre de 2023)

Comunic. Escrita y Compren. de Textos	2
---------------------------------------	---

Verifica este documento en <https://sid.ufpso.edu.co/Verificar> con el siguiente código N4DZfWe7mOGgqBeuv72xuQ==

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552

Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00

atencionalciudadano@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

S-GH-DRH-0433
3.02.00.00 12,11

Tecnología de la Comunicación	3
Comunicación Social I	2
Comunicación Social II	2
Comunicación Oral y Manejo Corporal	2
Lecto Escritura y Comunicación	4

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024

(Del 19 de febrero al 02 de julio de 2024)

Comunicación Social I(Dos Grupos)	4
Comunicación Social II	2
Expresión oral y Escrita	4
Cátedra Institucional	3
Tecnología de la Comunicación	3

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2024

(Del 12 de agosto al 18 de diciembre de 2024)

Comunicación Social I	2
Comunicación Social II	2
Expresión oral y Escrita (Dos Grupos)	8

Verifica este documento en <https://sid.ufpso.edu.co/Verificar> con el siguiente código N4DZfWe7mOGgqBeuv72xuQ==

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00
atencionalciudadano@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

S-GH-DRH-0433
3.02.00.00 12,11

Comunicación Oral y Manejo Corporal

2

La presente constancia se expide a solicitud del interesado mediante recibo de Secretaria de Hacienda No. IO000015109.

Ocaña, 10 de septiembre de 2024


ELMAR JOSÉ CRIADO CASADIEGO
Jefe (E) División de Personal

Transcriptor: Carol Yinela Peñaranda Vásquez

FUNDACION MSI COLOMBIA
Nit. 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que

El señor **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de **1.091.672.736** de Ocaña, Norte de Santander, desarrolló un contrato de prestación de servicios para la actividad NDS586, con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios y Management Systems International, bajo las siguientes condiciones.

Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios **No. 6138-100.03NDS586.01**

Vigencia: Del **26 de mayo de 2023** y terminó el **23 de agosto de 2023**

Objeto del contrato: Apoyar a Asomunicipios en la coordinación técnica y logística para la realización de quince (15) talleres con la institucionalidad (concejales y funcionarios) de los Municipios de: Abrego, Bucarasica, Convención, Cáchira, El Carmen, El Tarra, Hacaré, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú en Norte de Santander y Río de Oro, en el Cesar; en temas de gestión institucional

Descripción de Actividades y Responsabilidades

1. Elaborar la metodología y el plan de trabajo detallado que incluya cronograma de actividades y agenda de recorridos presentado y aprobado por la supervisión de la actividad.
2. Socializar la estrategia, metodología y participantes con las Alcaldías Municipales.
3. Participar activamente en las reuniones para la socialización y la programación de actividades.
4. Revisar y articular con el socio y el equipo, la logística requerida para cada recorrido.
6. Desarrollo de 15 talleres 1 por cada Municipio pertenecientes a la asociación.
7. Reportar mensualmente a la supervisión y al programa Colombia Transforma, el avance de la actividad en campo, de acuerdo con los entregables mensuales.
8. Sistematizar la experiencia a través de los instrumentos de información con los que cuenta el socio de la actividad.
9. Participar en reuniones quincenales para informar avances de la actividad.
10. Apoyar la difusión de la actividad por las diferentes redes y medios municipales y regionales.
11. Participar en la reunión final de la actividad, con la entrega de evidencias y soportes que permitan visibilizar los aprendizajes y retos presentados en el marco de la actividad.
12. Narrar y documentar con notas de percepciones el proceso de cada actividad.

Valor: Se realizaron pagos por concepto de honorarios a razón de una tasa diaria de \$186.046,51 para un total de \$10.604.651 durante la vigencia del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente

Andrea Escobar Garzón
Andrea Escobar Garzón (Oct 10, 2023 15:31 CDT)

ANDREA ESCOBAR

Gerente de Finanzas y Administración
Programa Colombia Transforma



ASOMUNICIPIOS
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO
PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE
MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS**

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales ASM N° 040/2023.

Vigencia: del 29 de junio del 2023 al 20 de diciembre del 2023 (5 meses y 21 días)

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar las actividades de comunicación y prensa de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Coordinar las actividades relacionadas con el proceso de difusión catastral.
2. Apoyar a Asomunicipios en la estrategia de comunicaciones, así como transmitir a los medios de comunicación toda la información general producida por Asomunicipios.
3. Acompañar las actividades de Asomunicipios realizando soporte de registros en cuanto a entrevistas, fotografías, imágenes y videos.
4. Preparar documentos que hagan visible la gestión de Asomunicipios en el marco de las actividades que esta institución lidere.
5. Mantener actualizada la página web, imagen corporativa y redes sociales de Asomunicipios.
6. Administrar el correo de comunicaciones: comunicaciones@asomunicipios.gov.co., durante el tiempo del contrato.
7. Diseñar las plantillas institucionales para presentaciones e informes de Asomunicipios.
8. Las demás actividades asignadas y relacionada con el objeto contractual.

Valor total del contrato: \$17.100.000 m/cte.; se realizaron 5 pagos por concepto de honorarios mensuales de \$3.00.000 m/cte. y un último pago por \$2.100.000

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes diciembre del 2023.

DALGIE ESPERANZA TORRADO

Subdirectora Financiera y Administrativa.



asomunicipios.gov.co



Asomunicipios



Calle 12 #11-76 Piso 2
Ocaña N/Sder



3102327647

FUNDACION MSI COLOMBIA
Nit. 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que

El señor **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.091.672.736** de Ocaña, Norte de Santander, desarrolló un contrato de prestación de servicios para la actividad NDS636, con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y sur del Cesar - Asomunicipios y Management Systems International, bajo las siguientes condiciones.

Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios **No. 6138-100.03NDS636.01**

Vigencia: Del **4 de diciembre de 2023** y terminó el **2 de febrero de 2024**

Objeto del contrato: Apoyar a la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y sur del Cesar - Asomunicipios en la Coordinación y articulación en el empalme para la transición de las administraciones municipales salientes y entrantes en los municipios asociados Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú y apoyar el empalme para la transición de la Alcaldía Municipal de Ocaña en aspectos de gestión institucional.

Descripción de Actividades y Responsabilidades.

1. Elaborar la metodología y el plan de trabajo detallado que incluya cronograma de actividades y agenda de recorridos presentado y aprobado por la supervisión de la actividad.
2. Socializar la estrategia, metodología y participantes con las Alcaldías Municipales y grupo de empalme salientes y entrantes.
3. Participar activamente en las reuniones para la socialización y la programación de actividades.
4. Revisar y articular con el socio y el equipo, la logística requerida para cada encuentro.
5. Reportar mensualmente a la supervisión y al programa Colombia Transforma, el avance de la actividad en campo, de acuerdo con los entregables mensuales.
6. Sistematizar la experiencia a través de los instrumentos de información con los que cuenta el socio de la actividad.
7. Participar en reuniones quincenales para informar avances de la actividad.
8. Apoyar la difusión de la actividad por las diferentes redes y medios municipales y regionales.
9. Participar en la reunión final de la actividad, con la entrega de evidencias y soportes que permitan visibilizar los aprendizajes y retos presentados en el marco de la actividad.
10. Documentar con notas de percepciones el proceso de cada actividad.

Valor: Se realizaron pagos por concepto de honorarios a razón de una tasa diaria de \$198.348,83 para un total de \$8.529.000 durante la vigencia del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



OSCAR RIVERA PALACIO
Gerente de Finanzas y Administración
Programa Colombia Transforma



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales ASM N° 03/2024.

Vigencia: del 24 de enero del 2024 al 23 de marzo del 2024 (2 meses)

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como Coordinador de la Unidad de Gestión Catastral de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Revisar los actos administrativos producto de los trámites ejecutados en el proceso de gestión catastral.
2. Asignar las solicitudes que se reciban en relación con los trámites catastrales.
3. Apoyar la respuesta a usuarios, ciudadanos y entidades referente a la gestión catastral y sus componentes.
4. Hacer control y seguimiento de las tareas a realizar por parte del personal operativo de la gestión catastral.
5. Servir de enlace ante las instituciones relacionadas con la implementación de la política de catastro multipropósito y las entidades que demandan información y trámites referentes a los procesos catastrales.
6. Manejar el archivo y custodia de la documentación generada por el operador catastral, de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.
7. Las demás actividades asignadas por el director ejecutivo de Asomunicipios en relación con el objeto del contrato.

Valor total del contrato: \$8.200.000 m/cte.; se realizaron 2 pagos por concepto de honorarios mensuales de \$4.100.000 m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los dieciocho (18) días del mes abril del 2024.

DALGIE ESPERANZA TORRADO

Subdirectora Financiera y Administrativa.





LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales ASM N° 12/2024.

Vigencia: del 01 abril 2024 al 01 de junio del 2024 (2 meses)

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como Coordinador de la Unidad de Gestión Catastral de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Revisar los actos administrativos producto de los trámites ejecutados en el proceso de gestión catastral.
2. Asignar las solicitudes que se reciban en relación con los trámites catastrales.
3. Apoyar la respuesta a usuarios, ciudadanos y entidades referente a la gestión catastral y sus componentes.
4. Hacer control y seguimiento de las tareas a realizar por parte del personal operativo de la gestión catastral.
5. Servir de enlace ante las instituciones relacionadas con la implementación de la política de catastro multipropósito y las entidades que demandan información y trámites referentes a los procesos catastrales.
6. Manejar el archivo y custodia de la documentación generada por el operador catastral, de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.
7. Las demás actividades asignadas por el director ejecutivo de Asomunicipios en relación con el objeto del contrato.

Valor total del contrato: \$8.200.000 m/cte.; se realizaron 2 pagos por concepto de honorarios mensuales de \$4.100.000 m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los seis (06) días del mes de junio del 2024.

DALGIE ESPERANZA TORRADO

Subdirectora Financiera y Administrativa.





LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS

CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ASM N° 021/2024.

Vigencia: del 04 de junio del 2024 al 04 de octubre del 2024 (4 meses)

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como Coordinador de la Unidad de Gestión Catastral de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

Desarrollo de actividades:

1. Revisar los actos administrativos producto de los trámites ejecutados en el proceso de gestión catastral.
2. Asignar las solicitudes que se reciban en relación con los trámites catastrales.
3. Apoyar la respuesta a usuarios, ciudadanos y entidades referente a la gestión catastral y sus componentes.
4. Hacer control y seguimiento de las tareas a realizar por parte del personal operativo de la gestión catastral.
5. Servir de enlace ante las instituciones relacionadas con la implementación de la política de catastro multipropósito y las entidades que demandan información y trámites referentes a los procesos catastrales.
6. Manejar el archivo y custodia de la documentación generada por el operador catastral, de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.
7. Las demás actividades asignadas por el director ejecutivo de Asomunicipios en relación con el objeto del contrato.

Valor total del contrato: \$16.400.000 m/cte.; se realizarán 4 pagos por concepto de honorarios mensuales de \$4.100.000 m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los nueve (09) días del mes octubre del 2024.

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO

Subdirectora Financiera y Administrativa.





LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS
CERTIFICA

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA.**, identificado con el número de cédula de ciudadanía N° 1.091.672.736 de Ocaña, Norte de Santander, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios profesionales ASM N° 031/2024.

Vigencia: del 07 de octubre al 20 de diciembre del 2024 (2 meses y 13 días)

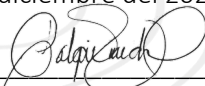
Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como Coordinador de la Unidad de Gestión Catastral de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

Desarrollo de actividades y responsabilidades

1. Revisar los actos administrativos producto de los trámites ejecutados en el proceso de gestión catastral.
2. Asignar las solicitudes que se reciban en relación con los trámites catastrales.
3. Apoyar la respuesta a usuarios, ciudadanos y entidades referente a la gestión catastral y sus componentes.
4. Hacer control y seguimiento de las tareas a realizar por parte del personal operativo de la gestión catastral.
5. Servir de enlace ante las instituciones relacionadas con la implementación de la política de catastro multipropósito y las entidades que demandan información y trámites referentes a los procesos catastrales.
6. Manejar el archivo y custodia de la documentación generada por el operador catastral, de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.
7. Mantener actualizada la página web, imagen corporativa y redes sociales de Asomunicipios.
8. Administrar el correo: catastro@asomunicipios.gov.co durante el tiempo de ejecución del contrato.
9. Las demás actividades asignadas por el director ejecutivo de Asomunicipios en relación con el objeto del contrato.

Valor total del contrato: \$9.977.000 m/cte.; se realizarán 2 pagos por \$4.100.000 c/u y un pago por \$1.777.000 por concepto de honorarios.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes diciembre del 2024.


DALGIE ESPERANZA TORRADO

Subdirectora Financiera y Administrativa.



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS****CERTIFICA**

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.672.736 de Ocaña Norte de Santander, suscribió **Contrato de Prestación de Servicios con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios**, conforme a la documentación verificada en el archivo y gestión documental que se lleva en esta entidad y con las especificaciones que a continuación se detallan:

VIGENCIA	Del 09 de enero al 29 de mayo del 2025
No. CONTRATO	CPSP No. 03/ 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el seguimiento, administración, control, supervisión y demás actividades conexas, durante la ejecución del proceso de actualización, formación y/o conservación catastral de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios.
ACTIVIDADES	Obligaciones específicas. 1. Realizar el seguimiento y control al plan de trabajo para la ejecución de los proyectos ejecutados por Asomunicipios. 2. Realizar el seguimiento del cronograma desde el aspecto técnico y operativo de los proyectos de actualización catastral; así como la verificación al cumplimiento de los procedimientos para su desarrollo. 3. Coordinar el equipo de trabajo técnico, operativo, administrativo y financiero de los proyectos a cargo, a fin de dar cumplimiento al objeto de los contratos y a las actividades de en las fechas establecidas en el cronograma. 4. Alertar al supervisor del contrato o director ejecutivo sobre posibles riesgos en la ejecución, desde el aspecto operativo, en caso de presentarse. 5. Presentar y poner en práctica las actividades de mitigación o corrección de actividades para garantizar la correcta ejecución de los proyectos a cargo. 6. Apoyar a la entidad en la estructuración y elaboración de los documentos técnicos y operativos que le sean requeridos para ser implementados en los proyectos de actualización catastral. 7. Realizar las visitas a campo que considere necesarias para efectuar el control a la ejecución de objetivos y planes de los proyectos ejecutados, dentro de alcance de su contrato. 8. Convocar las reuniones, comités y mesas de trabajo y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios. 9. Apoyar técnica, administrativa y operativamente la ejecución de las actividades y proyectos que le sean solicitados. 10. Garantizar el cumplimiento a las fechas de entrega de cada uno de los productos que estén bajo su alcancé en el proceso de actualización, formación y actualización catastral. 11. Entregar informes periódicos de avance de ejecución de los proyectos, cuando le sean requeridos, a través de la persona que éste designe; así como el informe mensual y final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución de su contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución de los proyectos a cargo. 12. Realizar asignaciones, seguimiento y verificación y control de actividades a los equipos técnicos, administrativos, operativos y financieros responsables de la ejecución de los procesos en cada uno de los proyectos desarrollados. 13. Asistir o convocar reuniones de seguimiento cuando sean requeridas o necesarias. 14. Las demás que le sean asignadas por el director ejecutivo y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.



PLAZO	Para todos los efectos legales a que haya lugar, la vigencia del presente contrato fue por el plazo cuatro (04) meses y veintiún (21) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal. El lugar de ejecución será el municipio de Ocaña.
FORMA DE PAGO	Asomunicipios pagó al Contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: CUATRO (4) pagos mensuales de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/cte., cada uno, y un (1) último pago por valor de CUATRO MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000,00) M/cte.

La presente se expide en Ocaña, a los tres (03) días del mes de julio de 2025.

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO

Subdirectora Financiera y Administrativa



ASOMUNICIPIOS

Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS****CERTIFICA**

Qué, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.672.736 de Ocaña Norte de Santander, suscribió **Contrato de Prestación de Servicios con la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios**, conforme a la documentación verificada en el archivo y gestión documental que se lleva en esta entidad y con las especificaciones que a continuación se detallan:

VIGENCIA	Del 3 de junio al 3 de noviembre del 2025
No. CONTRATO	CPS No. 46/ 2025
OBJETO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo en el área asistencial para la atención de trámites de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios
ACTIVIDADES	Obligaciones Específicas: 1. Revisar los actos administrativos producto de los trámites ejecutados en el proceso de gestión catastral. 2. Asignar las solicitudes que se reciban en relación con los trámites catastrales. 3. Apoyar la respuesta a usuarios, ciudadanos y entidades referente a la gestión catastral y sus componentes. 4. Hacer control y seguimiento de las tareas a realizar por parte del personal operativo de la gestión catastral. 5. Servir de enlace ante las instituciones relacionadas con la implementación de la política de catastro multipropósito y las entidades que demandan información y trámites referentes a los procesos catastrales. 6. Manejar el archivo y custodia de la documentación generada por el operador catastral, de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables. 7. Mantener actualizada la página web, imagen corporativa y redes sociales de Asomunicipios. 8. Administrar el correo: catastro@asomunicipios.gov.co durante el tiempo de ejecución del contrato. 9. Las demás actividades asignadas por el director ejecutivo de Asomunicipios en relación con el objeto del contrato.
PLAZO	Para todos los efectos legales a que haya lugar, la vigencia del presente contrato es por el plazo de Cinco (5) Meses
FORMA DE PAGO	Asomunicipios pagó al CONTRATISTA por concepto de honorarios en cinco (05) pagos mensuales por valor de Cinco millones (\$5.000.000,00) M/cte., C/uno

La presente se expide en Ocaña, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2025.

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
Subdirectora Financiera y Administrativa